

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Humanidades, en su sesión que tuvo lugar el 8 de octubre de 2021

- **Título de Técnico FP:** Técnico Especialista en Rama Administrativa y Comercial, especialidad Secretariado (Actualmente, sustituido por el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, regulado por lo dispuesto en la Orden de 11 de marzo de 2013 (BOJA nº. 77, de 22/04/13))
- **Título de Grado:** Grado en Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior, y concretamente en su ANEXO II, el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas se engloba en la Rama de Conocimiento correspondiente a Ciencias Sociales y Jurídicas, por lo que NO existe una adecuación de las competencias, conocimientos y contenidos entre las materias conducentes a la obtención del título de Humanidades y los módulos del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En consecuencia, esta Comisión ha decidido NO reconocer ningún crédito ECTS.

Francisco Molina Díaz
Presidente por delegación de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Facultad de Humanidades

Código Seguro de verificación: tLNHtCEd600LZ8d9CXyraw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO MOLINA DIAZ		FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	tLNHtCEd600LZ8d9CXyraw==	PÁGINA	1/1



tLNHtCEd600LZ8d9CXyraw==